

COMITÉ DE COMPETICIÓN ACTA Nº 3

DECISIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN PARA LA JORNADA 3ª, REUNIDOS TODOS LOS COMPONENTES DE ESTE COMITÉ EL DÍA 26.11.24, LLEGAN A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

BALONCESTO

PREBENJAMÍN MIXTO

Encuentro 3/0010: EL PRADO "NEGRO" - BVM IRLANDESAS

Incidencias: Camiseta de juego de distinto color al resto del equipo.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo BVM Irlandesas con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 10 de diciembre de 2024.

Encuentro 3/0066: NTRA. SRA. PROVIDENCIA - VIRGEN DE MIRASIERRA "A"

Incidencias: Duplicidad de dorsales en camisetas de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Virgen de Mirasierra "A" con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 10 de diciembre de 2024.

Encuentro 3/0122: ALAMEDA DE OSUNA - JESÚS MARÍA

Incidencias: Incomparecencia.

Artículo: 6.b del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025.

Resolución: Este Comité decide sancionar con pérdida del encuentro por el resultado de 50-0 al equipo Jesús María y sanción económica de 30 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 10 de diciembre de 2024.

BENJAMÍN MASCULINO

Encuentro 3/1050: BERNADETTE “B” - SALESIANOS ATOCHA “B”

Incidencias: Carencia de dorsal en camiseta de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Bernadette “B” con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 10 de diciembre de 2024.

Sección de Acción Deportiva Educación y Gestión de Madrid -EMDE Madrid	
C/Hacienda de Pavones, 5 - 2º Dcha. -28030 Madrid	
3	A LAS 10:00 H. DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024
SALIDA	



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPETICIÓN
D. MARIANO NÚÑEZ MERCADER